

de la fusión los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

La siguiente revisión de intereses se realizará en diciembre del 2002.

Cuenca, 28 de junio de 2002.—Domingo Fernández Palanco, Director del Área de Tesorería y Mercado de Capitales.—32.132.

CALDAS DEPORTIVA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Los Administradores de la sociedad han acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 30 de julio de 2002 a las doce horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Caldes de Montbui, área deportiva de la urbanización «Font dels Enamorats», para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2001, así como la gestión de los Administradores solidarios durante ese periodo.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros de conformidad con lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Cuarto.—Aumento del capital social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber expresamente a los señores accionistas que -en ejercicio del derecho de información que detentan- podrán consultar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Caldes de Montbui, 1 de julio de 2002.—Los Administradores.—32.540.

CAPRABO, S. A. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbente)**

SUPERMERCADOS ALONSO **ALARCÓN, S. A.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de las sociedades «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y «Supermercados Alonso Alarcón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales de accionistas, en fecha 30 de junio de 2002, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Caprabo, Socie-

dad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) de la sociedad «Supermercados Alonso Alarcón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y disolución sin liquidación de «Supermercados Alonso Alarcón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 LSA, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y Valdemoro (Madrid), 30 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y un Administrador solidario de «Supermercados Alonso Alarcón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—32.789. 1.ª 8-7-2002

CARBÓNICA DE OVIEDO, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Carbónica de Oviedo, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (polígono «Espíritu Santo», sin número, Oviedo), el próximo día 29 de julio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, 30 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los Consejeros don Francisco Javier Martín Duffo, don Enrique Martín Duffo, don Fernando Duffo Puente, don Alejandro Serra Duffo y don Gonzalo Duffo Oliveras, y los ex Consejeros don Alberto Duffo Puente (ex Presidente del Consejo de Administración), don Marcelino Martín Alonso y don Óscar Serra Duffo.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Oviedo, 2 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Valdés Barredo.—32.822.

CARFY, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Velázquez, 108-110, en Madrid, el día 24 de julio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de julio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales para permitir la retribución de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Determinación, en su caso, de la retribución de miembros del Consejo de Administración.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro

de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.121.

CARPINTERÍA NAVAL NIETO, **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbente)**

CARPINTERÍA VIGUESA, **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad Absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Carpintería Viguera, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida) y «Carpintería Naval Nieto, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), celebradas en todos los casos el día 25 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la última, integrando el patrimonio de la sociedad absorbida, respetando el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, resultando la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida mediante el traspaso de todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de difusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión de la sociedad absorbida y el de la absorbente los cerrados a 31 de diciembre de 2001. Asimismo se aprobó que la fusión tenga efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 26 de junio de 2002.—Los Administradores de «Carpintería Naval Nieto, Sociedad Limitada», y de «Carpintería Viguera, Sociedad Limitada».—32.312. 1.ª 8-7-2002

C. B. COSLADA, S. L. **(Sociedad absorbente)** **JC 47, S. L.** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hacen público que sus Juntas generales extraordinarias de socios han acordado, por unanimidad de sus asistentes, en sesiones celebradas el 29 de junio de 2002, la fusión de «JC 47, Sociedad Limitada», por «C. B. Coslada, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la primera que se extingue, por la segunda. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil y los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001 aprobados por las referidas Juntas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de cualquiera de

las sociedades fusionadas. Los titulares de las participaciones de «JC 47, Sociedad Limitada» podrán solicitar el canje de las mismas por las participaciones de «C. B. Coslada, Sociedad Limitada», así como la compensación dineraria correspondiente, en el domicilio social de ésta en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «JC 47, Sociedad Limitada», y el Secretario del Consejo de Administración de «C. B. Coslada, Sociedad Limitada».—32.138. 1.ª 8-7-2002

COMERCIAL VILDUR, S. A.

(Sociedad absorbente)

MM INFOSIS SOFTWARE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general de socios de la compañía mercantil «Comercial Vildur, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de mayo de 2002, y las decisiones del socio único de la compañía «MM Infosis Software, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, tomadas en igual fecha, acordaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera a la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. Dado que la fusión tiene carácter de impropia en los términos del artículo 250 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, no se realiza incremento de capital en la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios, acreedores, y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de junio de 2002.—Don Eduardo Fernández Villaverde, en calidad de Administrador único de «Comercial Vildur, Sociedad Anónima» y «MM Infosis Software, Sociedad Limitada».—31.848. y 3.ª 8-7-2002

COMPAÑÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES DE LA MANGA DEL MAR MENOR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía reunida el pasado 24 de junio de 2002, se ha aprobado reducir su capital social mediante la amortización de 1.000 acciones y el posterior redondeo a euros del valor nominal de las 249.000 acciones restantes, reducción de capital que en total asciende a 4.265.130 euros (equivalente a 709.658 pesetas), quedando tras los referidos acuerdos establecido el nuevo capital de la sociedad en setecientos cuarenta y siete mil euros (747.000 euros), dividido en 249.000 acciones ordinarias al portador serie A, de tres euros (3 euros) de valor nominal cada una de ellas.

La Manga, 24 de junio de 2002.—La Administradora única, Magdalena Cavanna de Aldama.—32.532.

COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGÓN, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador social único hace público el siguiente estado de cuentas, a 31 de diciembre de 2001, que fue aprobado por la Junta general ordinaria universal de accionistas del día 19 de junio de 2002.

	Euros
Activo:	
Deudores	12.714,11
Inversiones financieras temporales ..	574.581,73
Tesorería	3.548,06
Total Activo	590.843,90
Pasivo:	
Capital	295.211,14
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-597.893,58
Resultado del ejercicio 2001	-7.690,26
Fondos propios	-310.372,70
Provisiones para riesgos y gastos	894.676,23
Acreedores a corto plazo	6.540,37
Total Pasivo	590.843,90

Madrid, 25 de junio de 2002.—«Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S. A.» (IMPROASA), Liquidador social único, José Pita García. Representante de IMPROASA, Liquidador social único.—32.325.

COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador social único hace público el siguiente estado de cuentas, a 31 de diciembre de 2001, que fue aprobado por la Junta general ordinaria universal de accionistas del día 19 de junio de 2002.

	Euros
Activo:	
Deudores	272.945,41
Inversiones financieras temporales ..	4.457.794,61
Tesorería	6.832,99
Total Activo	4.737.573,01
Pasivo:	
Capital	6.250.994,98
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-4.310.862,61
Resultado del ejercicio	65.354,88
Fondos propios	2.005.487,25
Provisiones para riesgos y gastos	1.706.711,91
Acreedores a largo plazo	73.632,61
Acreedores a corto plazo	951.741,24
Total Pasivo	4.737.573,01

Madrid, 25 de junio de 2002.—«Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S. A.» (IMPROASA), Liquidador social único, José Pita García, representante de IMPROASA, Liquidador social único.—32.324.

CONSTRUCCIONES VOLTOYA, S. L.

El órgano de administración de la compañía convoca a los señores socios a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Majadahonda (Madrid), travesía de la Avenida de España, número 4, portal 1, 1.º-2, a las diecisiete horas del día 24 de julio de 2002, en primera convocatoria, y el día 25 de julio de igual año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del cese con Administradora de doña María Isabel Jiménez Gozalo, acordado en la Junta general, celebrada el día 25 de junio de 2002.

Segundo.—Proposición, debate y aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Determinación del órgano de administración y nombramiento de Administradores con determinación de la forma de actuación de los mismos, bien mediante la figura de Administradores conjuntos o solidarios, o mediante la creación de un Consejo de Administración.

Cuarto.—Traslado del domicilio social a la carretera de Pozuelo, número 41, de Majadahonda (Madrid) y, en su caso, modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales, si ha lugar.

Quinto.—Contratación laboral de doña María Isabel Sastre Jiménez y de don José Sastre Cuesta. Contrato de arrendamiento de inmuebles a los socios.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los señores socios que podrán obtener de la sociedad, o examinar en el domicilio de ésta, de forma gratuita e inmediata, los documentos que contienen los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe sobre las modificaciones propuestas.

Majadahonda (Madrid), 26 de junio de 2002.—El Administrador solidario, José Sastre Cuesta.—32.155.

CONSTRUCCIONES ZUBILLAGA, S. A.

El Administrador único convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 29 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en su domicilio social de Pamplona (Navarra), sito en Alfonso El Batallador, número 10, entreplanta B, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001 cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Administrador durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para realizar el depósito de cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los Auditores de cuentas y para la realización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fuesen convenientes para su ejecución.

Sexto.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas,